RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00597** 00

En lo que respecta al escrito allegado por el apoderado de la parte actora, este habrá de estarse a lo dispuesto en auto de fecha 12 de agosto de 2022.

De otra parte, agréguese a los autos y obre en el plenario lo informado por la Agencia Nacional de Tierras, respecto del predio objeto de litigio.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **152**, hoy **23 de septiembre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27e0c1fd5163bb2b7a1f68666aaa27bad5c070d9e00323aed3f2ac54196e1e25**
Documento generado en 21/09/2022 07:24:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica